

ACTA DE COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCION DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE GIRON

El suscrito Personero, manifiesta su interés de coadyuvar de manera directa y recurrente a la implementación del **Modelo Estandar de Control Interno MECI 1000:2005** en la Personería a través de la expedición de un acto administrativo por medio del cual se adopta y reglamenta el Modelo Estandar de Control Interno, en cumplimiento del mandato constitucional y legal de la entidad pública y en particular a lo establecido en el Decreto 1599 del 20 de Mayo de 2005.

El sistema de Control Interno que se adopta, se constituirá en un instrumento gerencial que permita el cumplimiento de los objetivos fijados por la entidad en desarrollo de su función institucional y el mejoramiento de la gestión, así como la cualificación del ejercicio del Control Interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de sus fines sociales.

Esta herramienta fundamental le permitirá a la Personería Municipal desarrollar, implementar y mantener en operación el Sistema de Control Interno establecido en la Ley 87 de 1993. Con base en este Modelo Estandar de Control Interno se busca unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, eliminando la dispersión conceptual existente, permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

Este sistema se constituye en una herramienta de control que tiene la ciudadanía para analizar el grado de gestión de la entidad, contribuye a la calidad de la gestión institucional, a la cualificación de los Planes de Mejoramiento, el cumplimiento de las medidas de austeridad y lucha contra la corrupción entre otros aspectos.

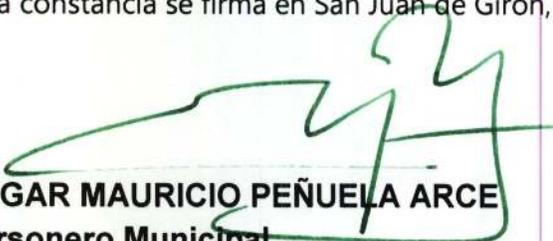
El suscrito Personero, expresa su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno que se adopta para la Personería, conforme al **Modelo Estandar de Control Interno MECI 1000:2005** y convoca a los demás niveles y a todos los servidores públicos, a poner en marcha los métodos y procedimiento necesarios para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los objetivos institucionales de la Personería Municipal.

Igualmente, el Suscrito Personero, se compromete a adelantar la sensibilización, sobre el Modelo Estandar de Control Interno MECI 1000:2005 y a generar y estimular la participación de

los Servidores Públicos a su cargo en pro del Diseño. Implementación, Desarrollo, Seguimiento y Evaluación del mismo.

Así mismo se compromete a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la Evaluación Independiente de la Oficina Asesora de Control Interno, como un insumo básico dentro del proceso de planeación y seguimiento.

Para constancia se firma en San Juan de Girón, Santander, el 24 de Abril de 2018



EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Personero Municipal

Elaboró: Vilma Rosa Bertel Angarita
Contratista- Asesor de Control Interno

Revisó: Edgar Mauricio Peñuela Arce
Personero Municipal